Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150– 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 29 de Noviembre de 2006

Expediente Nº 8.754/06

RES. C.D. Nº 461/06

VISTO y CONSIDERANDO:

La Res. Nº 500/06 del Consejo Superior mediante la cual se aprueba el Calendario Académico para el período lectivo 2007/08, para toda la Universidad;

POR ELLO:

El C.D. en su sesión ordinaria del 22/XI/06, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Solicitar al Consejo Superior las siguientes modificaciones al Art.1° de la Res. Nº 500/06:

ACTIVIDADES	MODIFICACION SOLICITADA
Período de Preinscripción	Ampliar hasta el 16/02/07
Confirmación de Aspirantes	Hasta el 30/04/07
Receso de Verano	A partir del 1º día hábil después del feriado del 25/12/07
Presentación de Planillas de Regularidad	Derogar
Presentación de Planillas de Promocionalidad	Derogar

ARTICULO 2º: Siga a Secretaría del Consejo Superior a sus efectos.

NV
az

Prof. MARIA ELENA HIGA
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
Facultad Cs. Exactas

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas